



DECRETO N° 1742

NEUQUEN, 12 DIC 1988

**MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
DIRECCION
DIGESTO MUNICIPAL**

La Ordenanza N° 3921, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25 de Noviembre de 1988; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, se agrega a la Ordenanza N° 3527 el / Artículo 13 "bis", modificándose los Artículos 24°) y 36°) de dicha norma legal (estacionamiento medido por parquímetros);

Que a fs.20 se expide la Dirección General de Gobierno entendiéndose que el Municipio no debiera delegar en la concesionaria la ejecución de las multas de tránsito labradas en relación al uso de parquímetros, teniendo en cuenta que su ejecución debería efectuarse a través de la Dirección General de Asuntos Legales, o en su defecto, arbitrar los medios necesarios para efectuar estas ejecuciones mediante la intervención de abogados matriculados de esta Ciudad que se inscribieran en un Registro que se creara a tal fin;

Que por Dictamen N° 413/88 la Dirección General de Asuntos Legales manifiesta que en cuanto a la posibilidad de que la concesionaria se haga cargo de la ejecución judicial de las multas labradas en relación al uso del parquímetro dictamina que resulta improcedente, por lo que aconseja al Departamento Ejecutivo el veto de la Ordenanza N° 3921, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 144°) inc.2) de la Ley Provincial N° 33;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) VETASE la Ordenanza Municipal N° 3921, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 25-11-88; en un todo de acuerdo a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales en Dictamen N° 413/88 que se agrega a fs.21/22 y vta. del Expediente N° / 285-B-88/HCD.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Subsecretario General a cargo de la Secretaría.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-
BSP.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
BRISSIO

Elipio Elias Gilloz
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

E